

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

nº

de_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de_____



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

AÑO 2020

Los datos recogidos en el presente Boletín cumplen con lo previsto en el artículo 461 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial y podrán ser remitidos al Servicio de Inspección del CGPJ, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia. Así mismo, eliminando los datos personales, podrán remitirse a los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), a todos los órganos judiciales, los órganos de gobierno y demás administraciones con competencias en los medios al servicio de la Administración de Justicia, y podrán ser utilizados para los fines previstos en dicha ley. Del mismo modo, estos datos podrán ser utilizados por la Sección de Estadística Judicial del CGPJ para la elaboración de sus estadísticas.

Trimestre_____

19

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

Código del Órgano

Sede en_____

I. MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES**RECURSOS PENDIENTES DE INCOAR (*)**

(*) Se incluirá en esta casilla cualquier recurso o demanda que haya tenido entrada en la sala y esté pendiente del dictado de la primera resolución, del tipo que sea, que impulse el procedimiento, incluida la dirigida a la subsanación, en su caso. Estos Asuntos se considerarán, a todos los efectos, como ingresados en el trimestre que se turnen y deberán estar, asimismo, incluidos, en los epígrafes que correspondan del Movimiento General de Asuntos.

1. EN ÚNICA INSTANCIA

1.1. MATERIAS: RECURSOS SOBRE	Pendiente s trimestre anterior	Ingresados trimestre		Remitidos a otras Secciones (3)	Reabierto s trimestre	Acumulad os trimestre (4)	Resueltos trimestre (5)	Pendiente s final trimestre
		Directa- mente (1)	Procedente de otras Secciones (2)					
DERECHOS FUNDAMENTALES								
URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO								
EXPROPIACION FORZOSA								
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS								
ADMINISTRACION TRIBUTARIA								
MEDIO AMBIENTE								
FUNCION PUBLICA								
ADMON LABORAL Y S. SOCIAL								
EXTRANJERIA								
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONADORA								
ELECTORAL								
DOMINIO PÚBLICO Y PROPIEDADES ESPECIALES								
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL								
OTRAS MATERIAS (*)								
TOTAL (**)								

(*) No se incluirán en el apartado Otras materias las solicitudes de extensión de efectos de sentencia firme. Estas solicitudes tienen reflejo específico en el apartado 5. Movimiento de Incidentes. Art. 110

(**) No se incluirán en ningún epígrafe recursos de reposición ni de revisión.

(1) En este apartado se computarán exclusivamente los recibidos directamente.

(2) En este apartado se computarán los asuntos recibidos de otras Secciones.

(3) Los asuntos enviados a otras Secciones se computarán solo en esta columna y se considerarán como resueltos a efectos estadísticos restándose en la pendencia final.

(4) Los acumulados sólo se computarán en este apartado y no en el siguiente, pero se considerarán como resueltos para el cálculo de los pendientes.

(5) Los asuntos sentenciados pendientes de firmeza, al igual que los archivados o sobreseídos se considerarán terminados sin necesidad de esperar a la firmeza de la resolución respectiva.

1.2. MOVIMIENTO DE RECURSOS ATENDIENDO A LA PROCEDENCIA DEL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Remitidos a otras Secciones	Reabiertos trimestre	Acumulados trimestre (4)	Resueltos trimestre (5)	Pendientes final trimestre
ADMINISTRACIÓN GRAL. DEL ESTADO							
ENTIDADES LOCALES (ART. 10)							
COMUNIDADES AUTÓNOMAS (ART. 10)							
RESTANTES.							
TOTAL							

1.3 MOVIMIENTO DE RECURSOS POR TIPOS DE PROCESOS	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre		Remitidos a otras Secciones	Reabiertos trimestre	Acumulados trimestre (4)	Resueltos trimestre (5)		Pendientes final trimestre
		Directamente (6)	Iniciados por transformación (7)				Directamente (8)	Resueltos por transformación (9)	
PROCEDIMIENTO ORDINARIO									
PROCEDIMIENTO ABREVIADO									
DERECHOS FUNDAMENTALES									
OTROS (10)									
TOTAL									

2. EN 2ª INSTANCIA

2.1. RECURSOS DE APELACIÓN	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre		Remitidos a otras Secciones (3)	Reabiertos trimestre	Acumulados trimestre (4)	Resueltos trimestre (5)	Pendientes final trimestre
		Directamente (1)	Procedente de otras Secciones (2)					
CONTRA SENTENCIAS								
CONTRA AUTOS								
TOTAL								

(6) Se incluirán en este apartado los procedimientos ingresados directamente y los procesos desacumulados (art. 35) se computarán como de nuevo ingreso, contabilizándose el número de asuntos desacumulados menos uno, puesto que el proceso originario ya había sido dado de alta. No se incluirán los transformados que lo serán en el apartado siguiente

(7) En este apartado se reflejarán los procesos iniciados en cada una de las modalidades procesales procedentes de transformación de otros asuntos, sin que se reseñen en ninguna otra casilla.

(8) Se incluirán en este apartado todos los asuntos terminados, excluidos los de transformación, que se incluirán en el apartado siguiente

(9) En este apartado se reflejarán los asuntos transformados en otros procesos y no se contabilizarán en el anterior (resueltos en el trimestre).

(10) Sin incluir incidentes, medidas cautelares y cuestiones de ilegalidad planteada, que tienen su tratamiento específico.

2.2. RECURSOS DE QUEJA	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre		Remitidos a otras Secciones (3)	Reabiertos trimestre	Acumulados trimestre (4)	Resueltos trimestre (5)	Pendientes final trimestre
		Directamente (1)	Procedente de otras Secciones (2)					

2.3. RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre		Remitidos a otras Secciones (3)	Reabiertos trimestre	Acumulados trimestre (4)	Resueltos trimestre (5)	Pendientes final trimestre
		Directamente (1)	Procedente de otras Secciones (2)					

2.4. RECURSOS DE CASACIÓN (11)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre		Remitidos a otras Secciones (3)	Reabiertos trimestre	Acumulados trimestre (4)	Resueltos trimestre (5)	Pendientes final trimestre
		Directamente (1)	Procedente de otras Secciones (2)					
UNIFICACIÓN DOCTRINA								
INTERÉS DE LEY								
TOTAL								

2.5. CUESTIONES DE COMPETENCIA	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre		Remitidos a otras Secciones (3)	Reabiertos trimestre	Acumulados trimestre (4)	Resueltos trimestre (5)	Pendientes final trimestre
		Directamente (1)	Procedente de otras Secciones (2)					

3. CUESTIONES DE ILEGALIDAD COMPETENCIA DE ESE ÓRGANO (12)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Acumulados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre

4. PIEZAS DE MEDIDAS CAUTELARES	Pendientes trimestre anterior	Aperturadas en trimestre	Reabiertas trimestre (13)	Resueltas trimestre	Pendientes final trimestre
	PREVIAS (14)				
RESTANTES					
TOTAL					

4.1. MEDIDAS CAUTELARES TRANSFORMADAS DURANTE EL TRIMESTRE	

(11) Recursos contra sentencias dictadas antes de la entrada en vigor de la disposición final tercera de la Ley Orgánica 7/2015

(12) Las cuestiones de ilegalidad planteadas que deba resolver ese órgano sólo se computarán en este apartado, no incluyéndose en ningún caso en el apartado 1. En única instancia

(13) Tendrán cabida en este apartado, entre otras, las devueltas por otros órganos.

(14) En este apartado se contabilizarán las medidas solicitadas con carácter previo a la interposición del recurso (Arts. 135 y 136), y en el siguiente las restantes.

5. MOVIMIENTO DE INCIDENTES (*)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
DEL ART. 110				
DEL ART. 241.1. LOPJ				
RESTANTES FASE DECLARATIVA (15)				
RESTANTES FASE EJECUCIÓN (16)				
TOTAL				

(*) No se computarán como incidentes los recursos de reposición ni de revisión.

6. PROCEDIMIENTOS DECLARADOS DE TRÁMITE PREFERENTE (PROC. TESTIGO)	Existentes inicio trimestre	Declarados trimestre	Concluidos trimestre	Pendientes final trimestre

7 MOVIMIENTO DE ASUNTOS SUSPENDIDOS A LOS FINES PREVISTOS EN EL ART. 37.2 (*)				
Existentes al inicio del trimestre	Suspendidos en el trimestre	Levantada la suspensión		Existentes al finalizar el trimestre
		Por pasar a ejecución	Por otras causas (17)	

(*) Los asuntos anotados como "suspendidos" deberán incluirse como pendientes en los apartados 1.1, 1.2 y 1.3 correspondientes a Movimiento de Recursos

7.1. NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS EN ESTADO DE "SUSPENSIÓN" AL TERMINAR EL TRIMESTRE (*)	

(*) Se refiere a asuntos principales en fase declarativa (ni incidentes ni ejecuciones). Asimismo, se refiere a procedimientos en los que se haya acordado o la suspensión o el archivo provisional por resolución. Deberá indicarse el número total de asuntos que se encuentren en tal estado (y no únicamente los declarados en el trimestre). Además, tanto los asuntos suspendidos como los que se encuentren en archivo provisional deberán haber sido computados como pendientes (en trámite) al finalizar el trimestre en los cuadros correspondientes.

8. ASUNTOS PENDIENTES EXCLUSIVAMENTE DE SEÑALAR PARA VOTACIÓN Y FALLO (18)					
Menos de 3 meses	Entre 3 y 6 meses	De más de 6 meses y menos de 1 año	De más de 1 año y menos de 2	De más de 2 años	Total

9. ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER (*)	Trámite	Ejecución	Total
HASTA 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
MAS DE 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
TOTAL			

(*) Deberán computarse aquellos escritos pendientes de proveer al final del trimestre o, de no haberse facilitado el dato en un primer momento y su recuperación resulte imposible, a la fecha en que este sea requerido.

10.1. RESULTADO DE LAS VISTAS SEÑALADAS				
Celebrados en el trimestre	Suspendidos		No celebrados (por conciliación, desistimiento, archivo u otras causas)	Señalados para el trimestre
	A instancia de parte	Otras causas		

10.2 FECHA DEL ÚLTIMO SEÑALAMIENTO DE VISTA (el más alejado en el tiempo a futuro dd/mm/aaaa)	

(15) Sólo se contabilizarán los que se tramitan en pieza separada. Tampoco se incluirán las medidas cautelares, ni las cuestiones de ilegalidad planteadas por ese órgano, que tiene su tratamiento específico.

(16) Los incidentes que se planteen después de dictada sentencia se computarán en este apartado. En todo caso, las Cuentas de Abogado y/o procurador y las impugnaciones de tasaciones de costas se computarán en este apartado

(17) Se computarán en este apartado los asuntos que estaban suspendidos al amparo de lo dispuesto en el Art. 37.2 y se continúe el procedimiento o se desista.

(18) El cómputo se efectuará desde la fecha en que los autos tomaron estado para efectuar el señalamiento.

10.3. SEÑALAMIENTOS PARA DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN DE SENTENCIAS		
Celebrados en el trimestre	Suspendidos	Señalados para celebrar en el trimestre

11. EJECUCIONES (19)

11.1. MOVIMIENTO GENERAL	Pendientes trimestre anterior	Ingresadas trimestre	Reabiertas trimestre	Acumuladas trimestre	Resueltas trimestre	Pendientes final trimestre
PROVISIONALES						
DEFINITIVAS						
TOTAL						

12. TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN ESE ÓRGANO EN EL TRIMESTRE

13. EXHORTOS	Pendientes trimestre anterior	Registrados en el trimestre	Resueltos en el trimestre	Pendientes al finalizar el trimestre

14. RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES DE ESTE TRIBUNAL

14.1. RECURSOS DE CASACION (respecto a sentencias dictadas antes del 22 de julio de 2016) (20)	Elevados en el trimestre	Devueltos durante el trimestre			
		Desestimando casación	Estimando casación		
			Totalmente	Parcialmente	Anulando
UNIFICACION DE DOCTRINA					
INTERES DE LEY					
ORDINARIO					
TOTAL					

14.2. CASACION (respecto a sentencias dictadas el 22 de julio de 2016 y posteriores)	Elevados en el trimestre	Devueltos durante el trimestre				
		Inadmitiendo el recurso*	Desestimando casación	Estimando casación		
				Totalmente	Parcialmente	Anulando
CONTRA SENTENCIAS EN ÚNICA INSTANCIA	Competencia del TS					
	Competencia del TSJ					
CONTRA SENTENCIAS DE APELACIÓN	Competencia del TS					
	Competencia del TSJ					
TOTAL	Competencia del TS					
	Competencia del TSJ					

(*) Únicamente se contabilizarán como inadmitidos aquellos recursos que, habiendo sido elevados, sean inadmitidos por el órgano jurisdiccional superior jerárquico.

(19) Incluidas las derivadas del art. 37 en relación con el 111 y las del 110.1.

(20) Recursos contra sentencias dictadas antes de la entrada en vigor de la disposición final tercera de la Ley Orgánica 7/2015

14.3. RECURSOS DE REVISION CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre
			Confirmando	Revocando	

15. ASUNTOS CUYO PLAZO PARA DICTAR SENTENCIA SE HAYA DIFERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 67.2 L.R.J.C.A. (*)	
---	--

(*) Deberá indicarse el número total de asuntos que se encuentren en tal estado (y no únicamente los declarados en el trimestre)

II. DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA SECCIÓN DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 86.3 DE LA LRJCA

Los datos que a continuación se solicitan serán cumplimentados exclusivamente por la Sección competente para conocer de los recursos de casación fundados en infracción de normas emanadas de la Comunidad Autónoma previstos en la Ley Orgánica 7/2015. Si por cualquier otra circunstancia, tienen atribuidas otras competencias, cumplimentarán los apartados correspondientes del Capítulo Primero.

I. MOVIMIENTO DE ASUNTOS

1.1. RECURSOS	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre	Acumulados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
Recursos de casación						
Recursos de queja						

1.2. MOVIMIENTO DE INCIDENTES (*)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
DEL ART. 241.1. LOPJ				
INCIDENTES DE RECUSACIÓN				
RESTANTES INCIDENTES				
TOTAL				

(*) No se computarán como incidentes los recursos de reposición ni de revisión.

1.3. RECURSOS DE CASACIÓN INADMITIDOS	Por auto	Por providencia

1.4 SEÑALAMIENTOS PARA DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN DE SENTENCIAS

Celebrados en el trimestre	Suspendidos	Señalados para celebrar en el trimestre

III. RESOLUCIONES FINALES

RESUMEN GENERAL (21)**1. SENTENCIAS**

1.1. CLASE DE RECURSO	Estimatorias (22)	Desestimatorias	Total
EN PROCESOS ÚNICA INSTANCIA			
EN RECURSOS DE APELACIÓN			
EN RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN			
EN RECURSOS DE CASACIÓN PARA UNIFICACIÓN DE DOCTRINA(*)			
EN RECURSOS DE CASACIÓN EN INTERÉS DE LEY(*)			
RESTANTES			
TOTAL			

(*)Recursos contra sentencias dictadas antes de la de la entrada en vigor de la disposición final tercera de la LO 7/2015

1.2. SENTENCIAS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD IMPUGNADA	ESTIMANDO	DESESTIMANDO	TOTAL
CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS			
CONTRA DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL			
CONTRA LA INACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN			
CONTRA LA ACTUACIÓN MATERIAL CONSTITUTIVA DE VIA DE HECHO			
TOTAL			

1.3. SENTENCIAS PENDIENTES	
Sentencias pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias pendientes (más de 6 meses)	
TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES	¿Tiene sentencias pendientes? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>

2 AUTOS FINALES

2.1. RESOLVIENDO MEDIDAS CAUTELARES	Accediendo (23)	Denegando	Total

2.2. OTROS AUTOS (*)	Inadmisiones	Caducidades	Desistimientos	Restantes finales (no incluir incidentes)	Total

(*) No se incluirán autos que resuelvan recursos de reposición ni de revisión.

2.3. AUTOS RESOLUTORIOS DE INCIDENTES	
RESOLVIENDO INCIDENTES DEL ART. 241.1 DE LA LOPJ	
RESOLVIENDO INCIDENTES DEL ART. 110 LRJCA (*)	
RESTANTES (**)	

(*) En este apartado (y nada más que en éste) se computarán los autos que desestimen el incidente o acuerden la extensión de efectos solicitada. Computado uno de estos autos, en ningún caso cabe computar también un decreto final.

(**) No se incluirán autos que resuelvan recursos de reposición ni de revisión.

(21) Comprenderá la suma de todas las resoluciones procesales finales dictadas en el trimestre por el Tribunal.

(22) Las estimatorias parciales sólo se computarán en este apartado y no en el siguiente (Desestimatorias).

(23) Cuando se acceda parcialmente se computarán en este apartado.

2.4. AUTOS EN RECURSOS DE CASACIÓN	
TENIENDO POR PREPARADO EL RECURSO DE CASACIÓN	
DENEGANDO LA PREPARACIÓN DEL RECURSO	
INFORMES/OPINIÓN SOBRE INTERÉS OBJETIVO DEL RECURSO (Art. 89.5 LRJCA)	

2.5. AUTOS PENDIENTES (*)	
Autos pendientes (menos de 3 meses)	
Autos pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Autos pendientes (más de 6 meses)	
TOTAL AUTOS FINALES PENDIENTES	

(*) Se computaran únicamente:

- los autos dictados sobre adopción de medidas cautelares (artículos 129 y siguientes LRJCA).
- los autos dictados sobre alegaciones previas (artículos 58 y 59 LRJCA).
- los autos denegando la preparación o teniendo por preparado el recurso de casación.

3. DECRETOS (*)	En fase declarativa	En ejecución

(*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación. Cuando la tramitación de un determinado procedimiento tenga como resolución final un auto (bien por terminación anticipada, bien porque sea la forma prevista de terminación), será este auto el que se compute como resolución final; si con posterioridad se dictase un decreto de finalización o archivo, éste nunca se anotará. En ningún caso se liquidarán los decretos dictados en las tasaciones de costas practicadas.

3.1. DECRETOS FINALES PENDIENTES	

IV. RESOLUCIONES FINALES DE LA SECCIÓN DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 86.3 DE LA LRJCA
--

1. RESUMEN GENERAL

1. SENTENCIAS RESOLVIENDO RECURSOS DE CASACIÓN	De Inadmisión	Estimando	Desestimando	Total

2. AUTOS FINALES (*)	Admisiones	Inadmisiones	Desistimientos	Quejas	Restantes finales	Total

(*) No se incluirán autos que resuelvan recursos de reposición ni de revisión.

3. PROVIDENCIAS DE INADMISIÓN DE RECURSOS DE CASACIÓN	
--	--

4. SENTENCIAS PENDIENTES	
Sentencias pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias pendientes (más de 6 meses)	
TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES	¿Tiene sentencias pendientes? SI O NO O

5. DECRETOS FINALES	Desiertos	Desistimientos	Restantes finales	Total

6. DECRETOS FINALES PENDIENTES	
---------------------------------------	--

DESGLOSE POR MAGISTRADOS

A) MAGISTRADO O JUEZ TITULAR DEL ÓRGANO

- A1) Actuación ordinaria**
- A2) Actuando como auto refuerzo**

1.- _____ D/D^a _____ D.N.I. nº: _____

B) MAGISTRADOS SUPLENTE

- B1) En funciones de sustitución del titular**
- B2) En funciones de refuerzo**

1.- _____ D/D^a _____ D.N.I. nº: _____

C) TITULARES DE OTROS ÓRGANOS

- C1) En funciones de sustitución del titular**
- C2) En funciones de refuerzo**

1.- _____ D/D^a _____ D.N.I. nº: _____

D) OTROS MAGISTRADOS O JUECES

- D1) Por nulidad de sentencia**
- D3) Comisión de servicio con relevación de funciones (no refuerzo)**
- D4) Por otras circunstancias (**)**

1.- _____ D/D^a _____ D.N.I. nº: _____

E) JUECES DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL (JAT)

- E1) En funciones de sustitución del titular**
- E2) En funciones de refuerzo**

1.- _____ D/D^a _____ D.N.I. nº: _____

(**) Se indicará, en el cuadro de texto de Incidencias, el carácter de actuación

DESGLOSE POR MAGISTRADO**1. SENTENCIAS**

1.1 CLASE DE RECURSO	TOTAL
EN PROCESOS ÚNICA INSTANCIA	
EN RECURSOS DE APELACIÓN	
EN RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN	
EN RECURSOS DE CASACIÓN PARA UNIFICACIÓN DE DOCTRINA(*)	
EN RECURSOS DE CASACIÓN EN INTERÉS DE LEY(*)	
RESTANTES	
TOTAL	

(*)Recursos contra sentencias dictadas antes de la de la entrada en vigor de la disposición final tercera de la LO 7/2015

1.2. SENTENCIAS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD IMPUGNADA	ESTIMANDO	DESESTIMANDO	TOTAL
CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS			
CONTRA DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL			
CONTRA LA INACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN			
CONTRA LA ACTUACIÓN MATERIAL CONSTITUTIVA DE VIA DE HECHO			
TOTAL			

1.3. SENTENCIAS PENDIENTES	
Sentencias pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias pendientes (más de 6 meses)	
TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES	

2. AUTOS FINALES

2.1. RESOLVIENDO MEDIDAS CAUTELARES	Accediendo (24)	Denegando	Total

2.2. OTROS AUTOS	Inadmisiones	Caducidades	Desistimientos	Restantes finales (no incluir incidentes)	Total

2.3. AUTOS RESOLUTORIOS DE INCIDENTES	
RESOLVIENDO INCIDENTES DEL ART. 241.1 DE LA LOPJ	
RESOLVIENDO INCIDENTES DEL ART. 110 LRJCA (*)	
RESTANTES	

2.4. AUTOS EN RECURSOS DE CASACIÓN	
TENIENDO POR PREPARADO EL RECURSO DE CASACIÓN	
DENEGANDO LA PREPARACIÓN DEL RECURSO	
INFORMES/OPINIÓN SOBRE INTERÉS OBJETIVO DEL RECURSO (Art. 89.5 LRJCA)	

(24) Cuando se acceda parcialmente se computarán en este apartado.

2.5. AUTOS FINALES PENDIENTES (*)	
Autos pendientes (menos de 3 meses)	
Autos pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Autos pendientes (más de 6 meses)	
TOTAL AUTOS FINALES PENDIENTES	

(*) Se computaran únicamente:

- los autos dictados sobre adopción de medidas cautelares (artículos 129 y siguientes LRJCA).
- los autos dictados sobre alegaciones previas (artículos 58 y 59 LRJCA).
- los autos denegando la preparación o teniendo por preparado el recurso de casación.

III. RESOLUCIONES FINALES DE LA SECCIÓN DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 86.3 DE LA LRJCA

1. SENTENCIAS RESOLVIENDO RECURSOS DE CASACIÓN	De Inadmisión	Estimando	Desestimando	Total

2. AUTOS FINALES	Admisiones	Inadmisiones	Desistimientos	Quejas	Restantes finales	Total

3. PROVIDENCIAS DE INADMISIÓN DE RECURSOS DE CASACIÓN	

4. SENTENCIAS PENDIENTES	
Sentencias pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias pendientes (más de 6 meses)	
TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES	

IV. PLANTILLA Y PERSONAL

1. PLANTILLA ORGANICA (1)

CARGO	Nº de plazas orgánicas del órgano
Magistrados	
Letrado A. de Justicia	
Cuerpo Gestión Procesal	
Cuerpo Tramitación Procesal	
Cuerpo Auxilio Judicial	

2. VACANTES EXISTENTES EN EL TRIMESTRE (2)

¿El órgano judicial ha tenido alguna plaza sin cubrir, o plaza cubierta por interino a lo largo del trimestre?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
--	---

CARGO	Número de plazas sin cubrir al final del trimestre	Número de plazas cubiertas por NO TITULARES al final del trimestre	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo cubierta la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4) (*)	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo sin cubrir la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4) (*)
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

- (1) Se reseñará el número de plazas que orgánicamente tiene atribuidas el órgano judicial, con independencia de estar cubierta por titular, interino o vacante, no se consignara como plantilla orgánica, los refuerzos que pueda tener atribuidos el órgano judicial.
- (2) Se reseñará el número al final del trimestre, independientemente de las vacantes que haya habido a lo largo del mismo. Tendrá consideración de vacante, la plaza que no se encuentra cubierta por funcionario titular. No tiene consideración de vacante cuando el funcionario se encuentre en situación de comisión de servicio, enfermedad, licencia sindical, licencia por estudios, etc.
- (3) Se reseñará la suma de días en que cualquiera de las plazas de la categoría correspondiente estuvo vacante y cubierta/sin cubrir por interino a lo largo del trimestre, independientemente de que la plaza este o no vacante al final del trimestre.
- (4) El cómputo comprenderá los días del trimestre objeto de la estadística (entendiéndose como trimestre natural 90 días.)
Ejemplo1:
El órgano tiene 3 oficiales en la plantilla orgánica.
Una plaza ha estado cubierta durante todo el periodo por el titular.
Una segunda plaza ha estado cubierta por el titular hasta 15 días antes del final del periodo, quedando en ese momento vacante y no cubriéndose por interino. Estuvo, por lo tanto 15 días vacante y sin cubrir por interino.
La tercera plaza estuvo vacante y cubierta por interino durante el primer mes. Durante el segundo mes estuvo vacante sin cubrir por interino, y finalmente estuvo cubierta por un titular durante el tercer mes.
Se reseñara: 1 en vacantes al final del periodo.
45, en días vacantes sin cubrir por interino (15 del primer caso más 30 del segundo).
30 en días vacantes cubiertos por interino, correspondientes al tercer caso.

3. NÚMERO DE POSESIONES Y CESES HABIDOS EN EL TRIMESTRE

¿Ha habido en el órgano judicial alguna toma de posesión o cese durante el trimestre? **SI** **NO**

CARGO	POSESIONES (5)		CESES (5)	
	Titulares	Otros	Titulares	Otros
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

4. SERVICIOS EXCEPCIONALES PRESTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL NO TITULAR DEL ÓRGANO O POR TITULARES QUE AL PROPIO TIEMPO HAYAN ACTUADO COMO REFUERZO O APOYO (6)

¿Ha habido en el órgano judicial alguna medida de refuerzo en el trimestre que afecte a personal distinto del magistrado/juez? **SI** **NO**

CARGO	Número total de personal titular / no titular	Número total de días de actuación en el trimestre actual (7)
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

6 PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL DURANTE EL TRIMESTRE

CARGO	Número total de personal que han disfrutado licencia	Número total de días en el trimestre actual (6) (8)
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

7. DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE CUMPLIMENTA LA ESTADÍSTICA

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Carácter actuación

Dirección de correo electrónico a la que enviar al órgano comunicaciones relacionadas con la Estadística Judicial

- (5) Indicación numérica de todas las posesiones y ceses habidos en el trimestre.
 (6) Se relacionará todo el personal no titular del órgano que por cualquier concepto haya prestado servicio durante el trimestre. También se incluirán en este apartado a los funcionarios de plantilla, cuando a la vez hayan actuado como refuerzo o apoyo (prolongación de jornada).
 (7) El número total que se debe consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría
 (8) No se reflejaran los de duración inferior a 10 días ni las vacaciones de verano o la licencia sustitutiva de las mismas.